

1 de marzo de 2004

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 356/03 (AMR 51/147/2003, del 4 de diciembre de 2003) y su actualización (AMR 51/029/2004, del 13 de febrero de 2004) – Temor de devolución / temor de tortura / temor de ejecución

**EE. UU. Uigures recluidos en la bahía de Guantánamo
Detenidos de la Federación Rusa recluidos en Guantánamo**

El 1 de marzo, el Departamento de Defensa estadounidense anunció que se había transferido a siete detenidos rusos que estaban bajo custodia militar de Estados Unidos en la bahía de Guantánamo, Cuba, y se los había puesto en manos de las autoridades rusas para que continuaran su detención en su país. El anuncio decía que "la decisión de transferir a estos detenidos se tomó tras extensos diálogos entre nuestros dos gobiernos".

Aunque Amnistía Internacional ha pedido, y agradece, que se libere a detenidos de la base de Guantánamo, a la organización le sigue preocupando que algunos de ellos puedan ser víctimas de graves abusos contra los derechos humanos, incluidos la tortura y la ejecución, si son devueltos a sus países. La organización no sabe qué garantías, si es que las hay, han obtenido las autoridades estadounidenses de sus homólogas rusas con el fin de asegurarse de que, tras la entrega de los detenidos, los derechos humanos de éstos se respetarán plenamente. Amnistía Internacional sigue sintiendo preocupación porque los detenidos corren peligro de ser víctimas de violaciones de derechos humanos tales como tortura, malos tratos y encarcelamiento en condiciones que constituyen trato cruel, inhumano y degradante.

En el informe más reciente del Departamento de Estado estadounidense sobre los derechos humanos en otros países, hecho público el 25 de febrero, el apartado sobre Rusia incluye lo siguiente: "Había informes creíbles que indicaban que el personal encargado de hacer cumplir la ley practicaba con frecuencia la tortura, la violencia y otros tratos brutales y humillantes, y frecuentemente lo hacía con impunidad [...] Las condiciones de reclusión seguían siendo extremadamente duras, y con frecuencia constituían un peligro para la vida. Las detenciones arbitrarias y las prolongadas reclusiones preventivas, aunque notablemente reducidas por un nuevo Código de Procedimiento Penal, seguían siendo un problema, al igual que la corrupción policial".

Amnistía Internacional no ha recibido información alguna que indique que los detenidos de etnia uigur a los que se hacía referencia en la Acción Urgente original han sido devueltos a China. La organización sigue sintiendo preocupación porque cualquier uigur sospechoso de actividades "separatistas" o "terroristas", en caso de ser devuelto a China, correría peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos, como juicios injustos, tortura o ejecución. El 13 de febrero, las autoridades estadounidenses dijeron que aún no se había devuelto a ningún uigur.

Altos cargos del gobierno estadounidense, incluidos el presidente, el vicepresidente y el secretario de Defensa, han tachado repetidamente a los detenidos de Guantánamo de "terroristas" y "asesinos". En el contexto de la posible devolución de estos detenidos a su país, estos comentarios sólo sirven para acrecentar el peligro al que se enfrentan algunos de ellos.

INFORMACIÓN GENERAL

Según anunció el Pentágono el 1 de marzo, hasta esa fecha se había liberado a 88 detenidos de la bahía de Guantánamo y se había transferido a otros 12 para que continuaran su detención en su país de origen. Además de los siete detenidos de la Federación Rusa, cuatro detenidos saudíes fueron transferidos para continuar su detención en Arabia Saudí, y un ciudadano español fue transferido a España para ser posiblemente procesado allí (véase la actualización anterior). Otro hombre, Yaser Esam Hamdi, fue transferido de Guantánamo a la custodia del ejército estadounidense en territorio de Estados Unidos en abril de 2002, tras descubrirse que era ciudadano estadounidense.

Unas 650 personas de unas 40 nacionalidades permanecen recluidas sin cargos ni juicio y sin acceso a procedimiento legal alguno en la bahía de Guantánamo. El 12 de febrero, altos cargos del Pentágono declararon, según los informes, que, aunque finalmente podía repatriarse a entre 100 y 300 detenidos, muchos otros podrían permanecer en Guantánamo durante años, quizá de forma indefinida. United Press International realizó recientemente un estudio, basado en información aparecida en la prensa, sobre el número de personas, clasificadas por nacionalidad, recluidas en la base: Arabia Saudí (160), Yemen (85), Pakistán (82), Afganistán (80), Egipto (30), Jordania (30), Marruecos (18), Argelia (19), China (al menos 12), Kuwait (12), Tayikistán (11), Turquía (11), Reino Unido (9, de los que 5 serán liberados en las próximas semanas), Túnez (8), Rusia (8, 7 de ellos ya transferidos), Bahrein (7), Francia (7), Kazajistán (5), Australia (2), Canadá (2), Georgia (2), Sudán (2), Siria (2), Uzbekistán (2), Bangladesh (1), Bélgica (1), Dinamarca (1, ya liberado), Alemania (1), Irak (1), Kenia (1), Libia (1), Mauritania (1), Qatar (1), España (1, ya liberado), Suecia (1). Amnistía Internacional también sabe de un detenido de Guantánamo que es ciudadano de Maldivas y de otro que es residente en Reino Unido con nacionalidad ugandesa, y ha habido informes que indican que entre los detenidos hay ciudadanos de Irán y Azerbaiyán. Amnistía Internacional sigue pidiendo a Estados Unidos que ponga fin al limbo legal que rodea a los detenidos de Guantánamo y que no se juzgue a ninguno de ellos ante comisiones militares (véase la actualización a AU 199/03, AMR 51/028/2004, del 11 de febrero de 2004, <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAMR510282004>). (Véase también *Despite releases, Guantánamo remains an affront to the rule of law*, del 27 de febrero, <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAMR510412004>.)

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:

- haciendo constar que se ha transferido a siete detenidos de Guantánamo para que continúen su detención en Rusia;

En sus llamamientos a Estados Unidos:

- tomando nota de que la transferencia se llevó a cabo tras "extensos diálogos" entre los gobiernos estadounidense y ruso, pero pidiendo información sobre qué garantías obtuvo Estados Unidos respecto a que los detenidos transferidos recibirían un trato plenamente acorde con las normas internacionales;
- haciendo hincapié en el informe del Departamento de Estado estadounidense sobre los derechos humanos en Rusia, y preguntando qué medidas tomará el gobierno de Estados Unidos para vigilar el trato que reciben los detenidos rusos;
- instando a Estados Unidos a cumplir con su obligación internacional de no devolver a nadie a un país en el que pueda correr peligro de sufrir violaciones graves de derechos humanos, tales como detención indefinida sin cargos ni juicio, juicios injustos, tortura o ejecución (utilicen el ejemplo de los uigures que se enfrentan a una posible devolución a China);
- expresando preocupación porque las autoridades estadounidenses pueden haber incrementado el peligro al que se enfrentan los detenidos devueltos al calificar repetidamente de "terroristas" a los detenidos de Guantánamo, una calificación que viola su derecho a la presunción de inocencia;
- pidiendo que se ponga fin al limbo legal de todos los detenidos de Guantánamo.

En sus llamamientos a Rusia:

- pidiendo garantías de que los detenidos devueltos serán tratados de manera plenamente conforme con el derecho internacional y con las normas relativas al trato de los detenidos;
- pidiendo que los detenidos sean puestos en libertad a menos que sean acusados de delitos comunes reconocibles como tal y procesados de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos.

LLAMAMIENTOS A:

Secretario de Estado de Estados Unidos

The Honorable Colin Powell, Secretary of State
Department of State, 2201 C Street, NW, Washington DC 20520, EE. UU.

Fax: + 1 202 261 8577

Tratamiento: Dear Secretary of State / Señor Secretario de Estado

Fiscal General de la Federación Rusa

Procurator General of the Russian Federation

Vladimir Ustinov

General Procuracy of the Russian Federation

ul. Bolshaia Dmitrovka 15d, Moscow 103793

Federación Rusa

Fax: +7 095 292 8848

Tratamiento: Dear Procurator General / Señor Fiscal General

COPIA A: los representantes diplomáticos de Estados Unidos y Rusia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de abril de 2004.